

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley Estatal

Fecha de publicación: 03/08/2009

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY071.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Fecha de Modificación: 05/10/2011

Link de Modificación: landadematamorosqro.gob.mx/images/20111052-01.pdf

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: I. Regular el ejercicio de las profesiones en el Estado; II. Promover la superación del ejercicio profesional, mediante mecanismos de concertación entre el Estado, la sociedad y los profesionistas, a través de sus colegios, procurando que el ejercicio profesional responda a niveles de excelencia y calidad; III. Establecer los requisitos que deben cumplirse para ejercer las profesiones que requieren título, el registro de la cédula para ejercer la profesión respectiva y las autoridades que deben expedirlos; IV. Reconocer, regular y ordenar las organizaciones que participan en la vigilancia del ejercicio profesional; las que pueden certificar la actualización de los conocimientos de los profesionistas; las que pueden dedicarse a la certificación profesional y las que pueden dedicarse a la actualización profesional; y V. Regular el cobro de honorarios por los servicios profesionales, prestados de manera independiente por los Licenciados en Derecho, en el ejercicio de la abogacía.

Sujetos Regulados:

- Organismos públicos autónomos
- Poder Ejecutivo
- Público en general

Materias Reguladas:

- Educación

Sectores regulados:

- Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- Servicios educativos

Índice de la Regulación

Título Primero

Capítulo Primero Disposiciones generales,

Capítulo Segundo Del título profesional,

Título Segundo De la expedición de títulos

Capítulo Primero De las instituciones autorizadas para la expedición de títulos,

Capítulo Segundo Del registro profesional,

Capítulo Tercero De la Dirección Estatal de Profesiones,

Capítulo Cuarto Del ejercicio profesional,

Capítulo Quinto De los Colegios de Profesionistas,

Capítulo Sexto De la superación del ejercicio profesional,

Capítulo Séptimo Del servicio social académico y profesional,

Capítulo Octavo De las infracciones,

Capítulo Noveno De las sanciones,

Capítulo Décimo Del procedimiento arbitral,

Título Tercero Del arancel para el cobro de honorarios de abogados

Capítulo Primero Disposiciones generales,

Capítulo Segundo De los honorarios de carácter general,

Capítulo Tercero De los juicios civiles, mercantiles, administrativos y del trabajo,

Capítulo Cuarto De los juicios universales,

Capítulo Quinto De los juicios penales,

Capítulo Sexto De los juicio de amparo,

Transitorios.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica

Regulación vigente transparencia: https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/marcojuridico_all.aspx

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Legislativo

Autoridad que la aplica:

- Secretaría de Educación (SEDEQ)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

- Registro de título y expedición de cédula profesional expedida por el Estado de Querétaro para los niveles de licenciatura o grado académico
- Registro de título y expedición de cédula profesional expedida por el Estado de Querétaro para el nivel de especialidad.
- Registro y autorización de una Federación de Colegios de Profesionistas

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación